



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD URBANA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

ASISTENTES

Presidenta

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Felipe García Provencio, PSOE
D^a. Eva María Sánchez García, PSOE
D^a. Ángela Sánchez Águila, PP
D^a. María Isabel Carrasco Sarabia, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D^a. Isabel Cava Pagán, Ciudadanos – C's

Otros asistentes

D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Antonio José Caja García, PSOE
D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE
D^a. Ana Fernández Bastida, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D^a. Antonia Nieto Martínez, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes
D. Bartolomé Valverde López,
Ciudadanos – C's.
D^a. Josefa Cerón, Jefa Oficina de
Recaudación Municipal.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las dieciocho horas y veintitrés minutos del día **veinte de marzo de dos mil diecinueve**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 16,18 horas, la Sra. Presidenta D^a. M^a. Dolores Guevara Cava declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2019, así como las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 12 de febrero de 2019 y 21 de febrero de 2019.

Se aprueban las actas la Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2019, así como las de las sesiones extraordinarias de fecha 12 de febrero de 2019 y 21 de febrero de 2019 por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

Segundo. Propuesta de los Concejales de Hacienda y Urbanismo sobre creación y modificación de Ordenanzas Fiscales para 2019.

Toma la palabra Don Antonio J. Caja García que dice que le hubiese gustado llevar estas modificaciones de las Ordenanzas Municipales en el mes de octubre, pero que por cuestiones de tiempo y organización no fue posible.

Las modificaciones que se traen hoy, dice el Sr. Concejel, afectan a varias tasas. En concreto afecta a modificación de los módulos del impuesto de construcciones y obras, con la intención de acercarlas a la realidad actual.

También hay modificaciones del ICIO para obras de demolición que afecten a restos arqueológicos o similares. Por otra parte se habla de bonificación de ICIO para edificios de nueva construcción o ampliaciones que supongan aumento de empleo.

Por otra parte, dice el Sr. Concejel que la nueva Tesorera ha llevado a cabo varios trabajos de actualización y modernización del procedimiento de autoliquidación de tasas para determinados expedientes municipales que suponen una mayor agilidad de los mismos, y se incluyen en esta nueva redacción.

A continuación da una información detallada sobre estas modificaciones y el nuevo importe de estas tasas y autoliquidaciones.

Don Juan Romero pregunta por un párrafo que se ha incluido en relación a las liquidaciones de las tasas de terrazas que no entiende. Contesta Don Antonio J. Caja que se trata de ajustar la ordenanza de tasas a la nueva ordenanza de ocupación de vía pública con terrazas. Al seguir sin tenerlo claro el Sr. Romero, Don Antonio J. Caja dice que lo va a consultar para una mayor aclaración.

Dña Ángela Sánchez dice que tiene que analizar más profundamente esta Propuesta pues son muchas las modificaciones planteadas.

Don Juan Romero dice que debe de tenerse en cuenta la ampliación de la bonificación de ICIO por obras de ampliación. Considera que se está desvirtuando el concepto inicial de esta bonificación.

Una vez finalizado el debate, se somete a votación, quedando dictaminada favorablemente con los votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE y Ciudadanos; votos en contra del Grupo Municipal IU-Verdes y PP.

Tercero. Propuesta del Concejel delegado de Deportes sobre modificación de Ordenanzas Fiscales para 2019.

Dice Don Antonio J. Caja que el año 2017 se eliminó una tasa de uso de la pista de atletismo por las malas condiciones en que se encontraba. Ahora que se ha vuelto reformar y está en perfectas condiciones, se vuelve a instaurar esta tasa.

También sufre una modificación las tasas de uso del rocódromo y de las pistas de Pádel.



Una vez finalizado el debate, se somete a votación, quedando dictaminada favorablemente con los votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE, IU-Verdes y Ciudadanos; votos en contra, del Grupo Municipal PP.

Cuarto. Propuesta del Concejal delegado de Hacienda sobre liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, en aquellos supuestos en los que no se hubiese manifestado una Plusvalía por ser inferior el valor de transmisión del terreno al de adquisición.

Toma la palabra en primer lugar Don Felipe García Provencio, Concejal delegado de Hacienda, que dice que se trata de la cuarta prórroga de estas liquidaciones de plusvalías. En esta ocasión la prórroga se amplía de seis meses a doce. Se sigue a la espera de un pronunciamiento sobre este asunto por parte de la administración del Estado.

Doña Josefa Cerón dice que se trata de reducir la litigiosidad, a la que sí que se están enfrentando otros ayuntamientos.

Pregunta Don Juan Romero si este tipo de acuerdo genera algún tipo de intereses. Contesta la Sra. Cerón que no se generan ningunos intereses.

No obstante, se sigue a la espera de un pronunciamiento sobre este impuesto, que dice la Sra. Cerón tiene un carácter muy controvertido, pues es potestativo para las administraciones locales.

Una vez finalizado el debate, se somete a votación, quedando dictaminada favorablemente con los votos de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos.

Quinto. Propuesta del Concejal delegado de Hacienda de prórroga de contrato de gestión de la Oficina de Atención al Contribuyente de Alhama de Murcia.

Sigue con el turno de palabra Don Felipe García Provencio que dice que se les ha pasado toda la información en relación con este asunto, además de su Propuesta. En concreto, dice que se les ha pasado toda la información de este contrato desde el inicio del servicio, así como las modificaciones que tuvo en el año 2012.

En este informe va incluida toda la información sobre el cumplimiento de los objetivos de este contrato, así como una comparativa de precios y servicio entre la actual adjudicataria y la Agencia Regional de Recaudación. En esta comparativa, dice el Sr. García Provencio, se refleja una comparativa de precios que pone de manifiesto que en estos últimos diez años se ha producido un ahorro de unos doscientos cincuenta mil euros para las arcas municipales con la actual adjudicataria. A estas cifras habría que sumar la gestión que realiza la actual adjudicataria del tema de tráfico.

En relación a la amortización, dice que hay un informe de Tesorería de plantea un ahorro anual de unos cincuenta mil euros. Para este año, dice el Sr. Concejales, esto supone hasta la fecha un ahorro de unos veintiún mil euros.

Para aclaración de todos estos datos, dice el Sr. Concejales que se ha incluido un informe de la Jefa de la Oficina de Recaudación Municipal muy esclarecedor de estos datos.

Quiere el Sr. Concejales enfatizar el nivel tan alto de recaudación en vía voluntaria/ejecutiva que está por encima del noventa por ciento.

Una vez finalizada la exposición del Sr. Concejales de Hacienda, Doña Isabel Cava pregunta a Doña Josefa Cerón si se ha hecho una comparativa real entre los servicios de la Agencia de Recaudación Regional y la actual concesionaria. Contesta la Sr. Cerón que sí que se ha hecho, teniendo en cuenta los convenios publicados de esta Agencia Regional.

Dice la Sra. Cava Pagán que ella ha hecho los cálculos y que no coinciden las cifras, pues según su planteamiento, el servicio a través de la Agencia Regional sería mucho más económico que a través del servicio actual.

La Sra. Cerón hace referencia al anexo I donde están todas las cifras.

Apunta la Sra. Cava Pagán que en los cálculos hechos por la Sra. Cerón no se ha tenido en cuenta que la Oficina Regional de Recaudación no cobra IVA y que la actual concesionaria sí. Contesta la Sra. Cerón que las cifras son las que son y que hay muchas cuestiones a tener en cuenta en este contrato, como son la profesionalidad de la empresa actual, el nivel de recaudación o la ubicación de una oficina en la localidad. No obstante, apunta ésta que ella está aquí para velar por el cumplimiento de contrato de la actual concesionaria, y que esta gestión es excepcional.

A partir de este punto, se genera un debate sobre los servicios que desarrolla la actual concesionaria y los posibles servicios que llevaría a cabo la Oficina Regional de Recaudación.

Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal siempre apuesta por la remunicipalización de estos servicios, y en este caso también. Quiere dejar claro que él no duda de la profesionalidad de la actual concesionaria, pero sí quiere valorar y contrastar estos datos con otros modelos distintos de gestión.

Doña María Isabel Carrasco dice que su Grupo Municipal considera que la gestión que está llevando a cabo la actual concesionaria es excelente en comparación con otros municipios. Por lo tanto, ellos van a dictaminar a favor, independientemente de que se puedan plantear algunas mejoras. Contesta el Sr. García Hernández que se está hablando de una prórroga del actual contrato, por lo que no cabe modificarlo.

Incide la Sra. Cava Pagán que no se puede tomar una decisión como ésta a la ligera, que supondría un gasto extra para las arcas municipales que podría ser invertido



en cualquier otra cuestión. Por lo tanto, considera necesario hacer un estudio pormenorizado de este servicio.

Pregunta la Sra. Cava Pagán si alguien de la corporación se ha sentado con otros proveedores de este tipo de servicios para ver qué ofrecen de forma más concreta y a qué precio. Por lo tanto, considera que este punto debería quedar para el próximo mes hasta que se tenga este contacto con la Agencia Regional Tributaria. Además, considera que es la corporación quien tiene que hacer esta comparativa, en concreto, la Sra. Josefa Cerón.

Sí que considera la gestión que está haciendo la actual concesionaria del servicio impoluta, pero es necesario compararlo con otros servicios.

Una vez finalizado el debate, se somete a dictamen, votando a favor PSOE y PP. Votos en contra Ciudadanos e IU-Verdes.

Sexto. Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

La Presidenta,

Doña M^a. Dolores Guevara Cava.



